

JON/GZR/pgg Nº Ref.:MA666620/15 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO TRELIBEC FORTE COMPRIMIDOS, REGISTRO SANITARIO Nº F-6942/15

#### **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 9483/15**

Santiago, 11 de junio de 2015

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico TRELIBEC FORTE COMPRIMIDOS, registro sanitario N°F-6942/15; el Informe Técnico N° 1436, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado código (Metodología analítica VMA-2.0-747424 -01-PT ) para el producto farmacéutico **TRELIBEC FORTE COMPRIMIDOS**, registro sanitario N°F-6942/15, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMPRIQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SA. "Y AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENT" S

INSTITUTO DE SALUD PURDIRALE QUE. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago





# <u>Trelibec Forte Comprimidos</u> (Sulfametoxazol/Trimetoprima)

Especificaciones Producto Terminado (Metodología Analítica VMA-2.0-747424-01-PT)

## **Ensayos**

### **Especificaciones**

93,0 % - 107,0 % de la cantidad declarada.

Forma Farmacéutica:	Comprimidos.	
<u>Descripción</u> :	Comprimidos oblongos, bi cara ranurada diametralme	convexos, de color blanco. Una ente.
Peso Promedio: <u>Límites</u> :	1100,0 mg ± 7,0 % 1023,0 mg – 1177,0 mg.	BACTER COLOR
<u>Largo Promedio:</u> Límites:	19,8 mm ± 0,6 mm 19,2 – 20,4 mm	INSTITUTO DE SALUD A LICA DE CH AGENCIA NACIONAL DE LIEDICALIENT SECCIÓN HECISTAIS FARMACÉUTIC OFICINA DE METOLICIÓNAS ANALÍTIC
Ancho Promedio: Límites:	9,2 mm ± 0,3 mm. 8,9 mm – 9,5 mm	2 2 JUN 2015
Espesor Promedio: Límites:	7,4 mm ± 0,7 mm 6,7 mm – 8,1 mm	N° Re: 17A66620/15 N° Registre: F-6942/15
<u>Dureza Promedio:</u> <u>Límites</u>	17,5 kp ± 7,5 kp 10,0 – 25,0 kp	Finne Profesional:
Friabilidad:	Máximo 1,0 %	
Ensayo de Disolución:	Sulfametoxazol y Trimeto minutos. Aparato 2; 75 rpm; Medio	e) de la cantidad declarada de prima, debe disolverse a los 60 Ácido Clorhídrico 0,1 N ; ía UV a una longitud de onda de
Uniformidad de Dosis: Por Uniformidad de contenido: Sulfametoxazol: Límites: Coeficiente de Variación: Trimetoprima: Límites: Coeficiente de Variación:	RSD ≤ 6,0 % 160,0 mg / comprimido 136,0 – 184,0 mg / compr	) – 115,0 % de lo declarado.
Identidad Sulfametoxazol ( HPLC):	Positiva.	
<u>Identidad Trimetoprima ( HPLC)</u> :	Positiva.	
Valoración de Sulfametoxazol( HPLC): Límites:	800,0 mg / comprimido. 744,0 mg – 856,0 mg / co 93,0 % - 107,0 % de la co	omprimido; correspondiente a un antidad declarada.
Valoración de Trimetoprima( HPLC): Límites:	160,0 mg / comprimido. 148,8 mg – 171,2 mg / co	omprimido; correspondiente a un



	Envases	
_	LIIVases	٠.

Envase Primario:

Envase Secundario:

Blíster de PVC transparente y aluminio impreso.

Estuche de cartulina impreso o caja de cartón con etiqueta impresa, más folleto de información al paciente. Todo debidamente rotulado y sellado.

AGENCIA SECCIÓN OFICINA	REGIST	ROS	FARMA	CAMENTO: CÉUTICO: MALÍTICA:
	2.2	MINI (	204E	
	LL-	JUN 2		1 -
Nº Rel:	MA		062	0/15
Nº Registro	and the same	690	12/1	Maria Maria